

HEGEMONIA Y REPRESION EN LA GUATEMALA RURAL, 1871-1940*

*David McCreery***

A finales del siglo XIX, la expansión de la producción y exportación cafetalera a gran escala en Guatemala implicó un incremento considerable en la demanda de mano de obra agrícola barata, cuya oferta rehusó satisfacer la mayor parte de la población indígena. Varios siglos de experiencia les había enseñado que el trabajo en las fincas de la boca costa y tierras bajas sólo les podía retribuir con abuso, enfermedad y muerte. A fin de superar esta resistencia y asegurar el suministro permanente de trabajadores en los cafetales, el régimen neoliberal que asumió el poder en 1871 con el apoyo de los cafetaleros impuso una serie de medidas laborales coercitivas, incluyendo los mandamientos y el peonaje por deudas¹. Mientras continuaron durante un tiempo los

* Este trabajo ha sido traducido por Nancy Worsfold

** Doctor en Historia. Profesor e Investigador de Georgia State University.

rudimentarios conflictos regionales y personales, así como los levantamientos provocados por las ambiciones ocasionalmente quijotescas de una sucesión de caudillos, todos los miembros de la élite, a excepción de los escasos escépticos, rápidamente reconocieron a la economía cafetalera de exportación como el eje del desarrollo nacional². El Estado Liberal generalmente defendía fielmente estos intereses, aunque se basaba en la fuerza bruta, la coerción y la violencia en lugar de la cultura compartida y los valores de consenso. Este artículo analizará la ideología cambiante y los instrumentos de control del Estado durante el Siglo XIX en la Guatemala rural y los modos de resistencia indígena a las exigencias estatales, sobre todo con respecto a la mano de obra cafetalera.

Para poder funcionar, el Estado debe poseer hegemonía. La hegemonía³ la definimos como la habilidad para garantizar por lo menos una mínima conformidad con la política o el objetivo del Gobierno a lo largo del territorio soberano. En este contexto, es importante identificar y diferenciar a la hegemonía política de la ideológica. Mientras que la hegemonía política se basa directamente en la amenaza o el uso de la fuerza o la coerción, la hegemonía ideológica implica el cumplimiento de objetivos políticos basados en la complacencia voluntaria o aparentemente voluntaria, ideas y valores compartidos. La división es posible y frecuente en las sociedades anteriores a la Edad Moderna, puesto que la hegemonía ideológica no es una propiedad exclusiva ni normal de las élites ni del Estado que controlan, sino que reside en la sociedad civil:

"El concepto de 'sociedad civil' se refiere a otras organizaciones en la formación social que no son parte de los procesos de producción material en la economía ni de organizaciones financiadas por el Estado, pero que son instituciones relativamente duraderas apoyadas y dirigidas por personas sin relación con las otras dos grandes esferas. De acuerdo con esta definición, un componente fundamental de la sociedad civil serían las instituciones y organizaciones religiosas, aparte de las organizaciones religiosas totalmente financiadas y controladas por el Estado".

En el caso de la población indígena guatemalteca, las instituciones de la sociedad civil fueron y son producto de

una larga historia de lucha y están entrelazadas en las costumbres, que para ese grupo representa el árbitro más importante de lo que es aceptable o valioso, además de social y moralmente correcto. En estas sociedades analfabetas y en general sin educación, esta costumbre raramente está bajo el control del "aparato ideológico estatal" según Althusser sino, por el contrario, generalmente se mantiene fuera del control de la mayor parte de los representantes estatales⁵. Como consecuencia, raramente comparten los valores, objetivos y orientaciones —el proyecto ideológico— de la cultura "nacional" dominada por la élite. Las masas componen una "raza totalmente independiente" en cuanto a su lenguaje, preceptos morales y actividades sociales⁶. Esto es cierto particularmente en la Guatemala rural, con su élite ladina⁷ y mayoría indígena. En realidad, en el caso guatemalteco sería más acertado hablar de sociedades civiles en plural, pues había y hay grandes diferencias entre las comunidades, aun las vecinas, y entre grupos de distinto lenguaje y cultura. En los casos en que coincide la hegemonía política con la ideológica, como típicamente ocurre en las sociedades modernas e industrializadas, éstas se refuerzan mutuamente y fortalecen al poder del Estado, permitiendo que esta institución mantenga, aunque sea ilusoriamente, la búsqueda del interés general. Cuando no existe hegemonía ideológica, el Estado generalmente mantiene el control a través de la fuerza real o amenazada, es decir, por medio de la hegemonía política. El campesinado moderno supone, generalmente con razón, que el Estado es opresivo, explotador e inmoral.

Durante el largo transcurso del Siglo diecinueve (1760-1930), la hegemonía política del Gobierno Nacional de Guatemala aumentó precisamente al declinar la hegemonía ideológica. A finales del siglo dieciocho, los Borbones propusieron un curso de cambio económico y político que contradecía lo que los indígenas consideraban, probablemente con razón, como sus mejores intereses⁸. Los nuevos impuestos, el libre cambio, la agricultura de exportación y, sobre todo, los intentos por debilitar el poder secular de la Iglesia tendieron a alienar a los indígenas rurales. Desde los primeros años de la Conquista, el lenguaje de la Iglesia y del

"Catolicismo" le dieron unidad ideológica al Imperio, permitiendo al Estado y a los campesinos hablar el mismo lenguaje y coincidir en cuanto a los valores, morales y prioridades. En realidad, el (o los) Catolicismo(s) popular(es) en los pueblos era muy distinto a lo practicado por el Papa, pero en la práctica tales diferencias no eran importantes a nivel local. A pesar de que la Iglesia institucionalizada ocasional e infructuosamente buscaba reconciliar las diversas visiones, generalmente los sacerdotes se conformaban con recolectar sus cuotas aceptando el hecho de que un control demasiado estricto de las actividades religiosas de sus parroquianos arriesgaba sus ingresos y posiblemente sus vidas⁹. A pesar de que el resultado era un consenso ilusorio, era importante por el hecho de que los individuos y los grupos no actúan de acuerdo con la realidad sino según su percepción de ella. El Catolicismo y el rol de la Iglesia en la vida diaria proveyeron el fundamento para un consenso social aparente y un sentimiento de valores compartidos. El apoyo hacia la Iglesia le dio al Estado un cierto derecho a la hegemonía ideológica y el consentimiento de los gobernados. Esto era importante precisamente por el hecho de que ni los Habsburgos ni los Borbones habían logrado alcanzar una hegemonía política confiable en el campo. Aunque el Estado lograra, con gran dificultad, consolidar su poder en la mayor parte de la Audiencia de Guatemala, su control diario en las zonas rurales siempre resultaba bastante tenue. Nada ilustra mejor esta situación que, por ejemplo, la incapacidad del régimen de controlar el comercio ilegal o de imponer la reforma fiscal después de 1800¹⁰. Por la misma razón fracasaron los Borbones en su intento por sacudir el control de la Iglesia en las comunidades y el Catolicismo popular en sus habitantes. La debilidad política del Estado obstaculizaba la penetración o la reorientación de la sociedad popular para cumplir sus objetivos de cambio lo que, inconscientemente, impedía que se viera amenazada la base del consenso aparente y de hegemonía ideológica que ostentaba sobre el campesinado.

Los liberales independientes también intentaron sustituir su visión de desarrollo por la costumbre¹¹, pero también afrontaron la oposición de la masa de la población. Hacia finales de la década de 1830 la resistencia fue tan fuerte que

resultó en la caída del régimen existente y su reemplazo por uno más concordante con las prioridades campesinas. Tanto las reformas de finales de la década de 1820 y 1830 como la violencia que engendraron tuvieron como consecuencia un serio debilitamiento de la Iglesia en el campo, al expropiar las propiedades de las órdenes religiosas y expulsar a un importante número de clérigos regulares y seculares. Este ataque a la Iglesia, a la "religión"¹², afectó a su vez, a la vista popular, cualquier reclamo del Estado de participar en el consenso ideológico popular existente. Con este debilitamiento de la Iglesia, los liberales ilustrados de las décadas de 1820 y 1830 fueron exitosos en lo que habían fallado los Borbones. Pero no eran capaces de construir un Estado suficientemente fuerte para imponer en el campo la hegemonía política o para sustituir la hegemonía ideológica anterior por su nuevo proyecto ideológico basado en el nacionalismo, racionalismo y secularismo. Los Conservadores, quienes sustituyeron a los Liberales a partir de 1839, ni siquiera lo intentaron. El suyo era un Estado mínimo, como prefieren los campesinos. Más que proteger o fomentar los intereses campesinos, el Presidente Carrera dejó a la mayor parte de la población con libertad de acción¹³. Los Conservadores no buscaron grandes cambios en la sociedad rural, y la producción de cochinilla para la exportación, predominante en esos años (1840-1860), requería de una menor cantidad de mano de obra y tierra que la producción del añil, la cosecha anterior. A pesar de que el régimen Conservador permitió que la Iglesia recobrará parcialmente su poder y presencia, no devolvió la mayor parte de las propiedades que las órdenes habían perdido anteriormente y la Iglesia continuó padeciendo de una escasez de sacerdotes, trastornos en su jerarquía y escasez de fondos. Durante este período, por ejemplo, ocurrió la pérdida del control estatal y eclesiástico sobre las cofradías y su conversión en instituciones "indígenas"¹⁴. En realidad, a pesar de que tanto los Liberales como los Conservadores controlaron el Gobierno central, el medio siglo entre 1820 y 1860 se caracterizó por la disminución del poder político e ideológico del Estado o, más directamente, del propio Estado en el campo.

La segunda generación Liberal, o neo-Liberal, llegó al poder en 1871 con un programa de desarrollo que requería una mayor penetración y destrucción parcial de la sociedad rural indígena de la que habían necesitado los Borbones o los Liberales Ilustrados. La producción cafetalera proveyó la justificación y los medios para extraer la tierra y la mano de obra de las estructuras rurales existentes y ponerlas a la disposición de la rápida expansión de la agricultura de exportación. Este esfuerzo claramente entraba en conflicto con los intereses propios de la sociedad indígena rural y no era compatible con el consenso ideológico popular, a pesar de ser parcialmente ilusorio y estar bastante decaído. Los Liberales se esforzaron poco por buscar dicho acuerdo. A pesar de la amplia retórica con respecto a las escuelas, educación y mejoramiento de las masas, en todo caso fruto del trabajo de los intelectuales Liberales¹⁵ y no de los empresarios y funcionarios gubernamentales prácticos, lo que más llama la atención de los Neoliberales es su falta de cualquier intento serio por adoctrinar al campesinado en su visión de desarrollo o de una sociedad moderna. Mientras que los Liberales de la Ilustración habían visto a los indígenas como un obstáculo para el desarrollo nacional pero superable al darle a los indígenas una igualdad a través de la educación e integración, los Neoliberales posteriores a la Reforma de 1871 veían al indígena básica e inevitablemente como inferiores:

"El indio...siempre es, por naturaleza, rebelde, malicioso y desconfiado, un tímido rutinario sin estímulos para el trabajo o necesidades que satisfacer que indudablemente mejorarían su condición social [si se obligaran a trabajar];contentos de vegetar en la indolencia y el descuido...esta gran cantidad de seres humanos no desea comprender lo que es bueno. [Esto] es hoy día un obstáculo insuperable que se opone tenazmente a la producción, la riqueza y el bienestar general del país"¹⁶.

¡En lugar de escuelas, el dictador Manuel Estrada Cabrera, el "protector de la juventud estudiosa", construyó templos a Minerva! Sin embargo, todos coincidían en el hecho de que la mano de obra del indígena, a menos de que y hasta que pudiera ser reemplazada o "blanqueada" por una población inmigrante superior, era un ingrediente necesario

de la importancia de una comunicación rápida para el control político, por lo que rápidamente extendieron el telégrafo por el resto del país. Las líneas alcanzaron las cabeceras de Chimaltenango, Totonicapán y Jalapa en 1874, Chiquimula y Huehuetenango en 1875, Cobán y Zacapa en 1876. Tanto los diversos ministerios gubernamentales como los jefes políticos y los oficiales locales, tales como los alcaldes, comandantes y comisionados políticos, mantuvieron las líneas en actividad para supervisar a la población. Los operadores locales de telégrafo se quejaban de su trabajo hasta altas horas de la noche, después de la finalización de las horas de servicio público, recibiendo mensajes oficiales y circulares y transmitiendo las noticias locales a las autoridades centrales. Los telegramas gubernamentales aumentaron de un promedio de menos de mil por mes a principios de los años setenta a 15,000 por mes en 1898, y a más de 20,000 en el mes de mayor movilización laboral, agosto; durante ese año, el sistema transmitió más de 182,000 mensajes oficiales²⁰. El telégrafo también jugó un rol fundamental en la represión de revueltas, tales como el intento dirigido por Julián Rubio por levantar a los Quichés contra el Gobierno en 1877 o el levantamiento de San Juan Ixcoy en 1898²¹. A partir de 1893 un sistema telefónico rudimentario sustituyó al telégrafo. Como afirmó el juez en la obra de Miguel Angel Asturias *El Señor Presidente*:

"¿Para qué se inventaron los teléfonos? ¿Para asegurarse de que las órdenes se cumplan! ¿Para arrestar a los enemigos del gobierno!"²².

Dadas las dificultades para construir caminos adecuados o ferrocarriles en el Altiplano, tanto el telégrafo como el teléfono fueron las innovaciones más efectivas para asegurar el control estatal en el interior.

Los ejércitos y las milicias habían existido en la región desde el período colonial, pero en general se habían mantenido de una manera ad hoc e informal, organizados en los pueblos y dirigidos por aficionados; en momentos de conflicto, el Estado llenaba sus rangos con campesinos ladinos e indígenas improvisados, mal entrenados y armados²³. Hasta 1871 ningún ejército había podido soportar el gasto que

implicaba el mantenimiento de un número sustancial de tropas regulares por un determinado período, por lo que tanto ellos como sus opositores organizaban grupos armados cuando era necesario y los disolvían al concluir la lucha inmediata. Sin una fuerza armada regular a su disposición, el control estatal de la zona rural era limitado, como bien lo demostró por ejemplo el desafío de Santa Catarina Ixtahuacán contra el Gobierno Central durante varias décadas después de 1839²⁴ o las actividades de varias facciones que plagaron Guatemala durante las décadas de 1840 y 1850. El propio triunfo Liberal en 1871, gracias a una serie de pequeñas aunque crudas batallas, les demostró la debilidad del aparato estatal de defensa y control. Una de las primeras reformas gubernamentales fue la creación en 1873 de la Escuela Politécnica con el objeto de profesionalizar la clase de los oficiales²⁵. El régimen también inició el proceso de creación de una milicia regular. Para entonces era posible diferenciar entre el ejército regular, el cual durante los períodos de paz raramente superaba 2,000 a 4,000 hombres y se utilizaba para guarnecer algunos centros urbanos y las fronteras, y la milicia, la cual en teoría incluía a todos los hombres ladinos entre los 18 y 50 años que no estuvieran exentos por otras razones²⁶. La responsabilidad principal del ejército era la defensa nacional, mientras que la milicia, ante la ausencia de una fuerza policíaca rural similar a la de la Guardia Nacional de El Salvador, fungía como el principal instrumento estatal de control y represión en las zonas rurales, además de servir como reserva para el ejército pues podía convocarse en tiempos de lucha; a finales del siglo, existían 173 comandancias milicianas en las aldeas y pueblos ladinos a lo largo del país²⁷. A pesar de no estar adecuadamente entrenados, la milicia ya estaba bien armada con rifles modernos, lo que le dio a la población ladina minoritaria en las áreas de reclutamiento laboral por primera vez una ventaja decisiva sobre las grandes masas indígenas, generalmente armada solamente con piedras, palos y una que otra escopeta antigua. Bajo la dirección de un comandante local, generalmente un oficial regular retirado del ejército o un oficial sin rango, los milicianos pasaban revista para sus ejercicios visiblemente en la plaza central y entraban en acción

para proteger a los inspectores topográficos de sus opositores airados, intervenían en los conflictos debido a las disputas entre las comunidades o fincas, transportaban a los trabajadores recalcitrantes a las fincas, y generalmente intervenían en cualquier problema o disturbio que afectara los intereses de las autoridades estatales²⁸.

La población indígena aborrecía el servicio regular del ejército y hacía todo lo posible para evadirlo. El servicio en el ejército implicaba un trato brutal de parte de los oficiales ladinos, mala comida, condiciones de vida crudas y humillantes y a menudo varios años lejos de su comunidad, sus plantaciones y de sus intereses comerciales. "Favor de exonerarnos del servicio militar", rogaban en 1872 los indígenas de San Pedro Carchá (Alta Verapaz) "pues sólo conocemos el comercio, el machete y el hacha, y no nos gusta ser soldados"²⁹. Una década después, los habitantes indígenas de Santiago Sacatepéquez (Sacatepéquez) coincidían, al protestar afirmando que "no sabemos como levantar las armas como soldados"³⁰. Al contrario del ejército regular, al que podían ser reclutados contra su voluntad, los indígenas no se les estimulaba y a menudo no se les permitía participar en las unidades milicianas³¹ debido a razones evidentes. Por ejemplo, después de la movilización general en 1890 debido a la guerra contra El Salvador, el Presidente Barillas ordenó la reorganización de las fuerzas armadas:

"eliminando totalmente a los indígenas miembros del ejército quienes, debido a su falta de técnica y aptitudes, no tienen la capacidad de comprender lo que significa ser un soldado y la misión tan importante que debe cumplir en la defensa del país y el mantenimiento del orden interno"³².

Sólo aquellos a punto de convertirse en ladinos se les permitía quedarse. La función del ejército era primordialmente la de luchar contra los extranjeros, para lo cual los indígenas podían ser útiles, pero la función de la milicia era la de mantener la autoridad ladina y estatal en las zonas rurales, por lo que una cantidad sustancial de indígenas en estas unidades podría cuestionar su confiabilidad en dicha labor.

Los productores de café dependían de los sistemas laborales coercitivos impuestos por el Estado para poder movilizar su fuerza laboral. A pesar de que algunas familias indígenas se establecieron como colonos, es decir, residentes permanentes en las fincas; la mayor parte de los trabajadores se movilizaban a través de diversas modalidades de trabajo forzado entre sesenta y noventa días al año, migrando de sus poblados en el Altiplano hasta la zona cafetalera para limpiar las plantaciones y recoger la cosecha. A pesar de que las relaciones laborales se caracterizaban por la violencia, el finquero no siempre podía asegurar el control en sus propiedades³³. En las fincas, tanto los dueños como los administradores trataban con dureza a sus trabajadores, los cuales eran considerados racialmente inferiores, "generalmente llamándolos 'chucho', palabra utilizada para llamar a un perro"³⁴. Los administradores y dueños golpeaban a los indígenas con sus manos, con látigos y con el mango del machete, les echaban los perros y los ponían en picotas o en cárceles de las fincas, y los patronos borrachos disparaban contra los trabajadores y atacaban a las mujeres con impunidad. Tanto los reclutadores de mano de obra como los agentes estatales en los poblados encarcelaban a los trabajadores, los abatían y estafaban, secuestraban a sus mujeres e hijos y quemaban sus casas³⁵. La amplitud del control estatal y su disposición de utilizar este poder para favorecer la producción cafetalera, limitó en gran manera las posibilidades de los indígenas de reaccionar ante tales demandas y abusos. Los ataques premeditados de los trabajadores contra los administradores o reclutadores eran escasos, e incluso las rebeliones espontáneas no eran comunes. A pesar de que los indígenas siempre superaban en número a los administradores y sus subordinados en las fincas y en los pueblos, los últimos siempre estaban armados, montados y podían contar con la ayuda de las autoridades y la milicia de los pueblos vecinos. Las rebeliones improvisadas si ocurrían, como por ejemplo cuando un trabajador o un grupo de ellos amenazaba o atacaba a un caporal debido a una cuerda injusta (la unidad de área de trabajo) o caja (unidad de cantidad de la cosecha) o como respuesta a ataques atroces³⁶. En la Finca Ona, por ejemplo, los trabajadores se "amotinaron"

en julio de 1901, es decir, se quejaron en grupo porque no habían recibido su ración de alimento y porque el dueño había encarcelado a un oficial de la Municipalidad local quien, en este caso, los había apoyado. Los soldados milicianos del vecino pueblo de La Reforma rápidamente aplacaron la protesta, y remitieron a los líderes a trabajo forzado en obras públicas³⁷. De un modo similar, cuando el administrador de la Finca Lorena llamó la atención a un grupo de trabajadores indígenas por bajar y romper las ramas de los cafetos en lugar de utilizar las escaleras disponibles, ellos "trataron de pegar(le) con (su) propio garrote" y lo persiguieron hasta sacarlo de la propiedad. El comandante local envió una unidad miliciana a la finca, la cual arrestó a los pocos trabajadores que no habían huído, y el juez los sentenció a 15 días de cárcel³⁸. Tales casos son escasos precisamente porque, como lo demuestran, la violencia contra las autoridades de la finca no era un medio efectivo para corregir los errores. La resistencia abierta provocaba la represión inmediata y efectiva por parte del Estado, y aunque dicha oposición era ocasionalmente un instrumento útil e incluso necesario para negociar, el precio pagado por los indígenas generalmente era desproporcionadamente alto para los resultados que podrían obtener.

Por las mismas razones, los levantamientos a gran escala fueron casi inexistentes después de 1880³⁹. Los pocos que ocurrieron fueron aplacados por el Estado rápida y sangrientamente. Debido a su aislamiento y a la escasa población ladina, la Alta Verapaz parece haber sido una región particularmente inclinada a estos levantamientos, o por lo menos eso era lo que los ladinos locales consideraban. De acuerdo con una fuente, una "revuelta" indígena se desató en 1885 y

"existen alusiones a muchos otros de dichos altercados a finales del siglo XIX, generalmente dirigidos por los practicantes religiosos indígenas y tenían el aspecto de movimientos nativísticos que involucraban la unión de varios grupos indígenas"⁴⁰.

Mientras que este pudo haber sido el caso, y el tema requiere de un análisis mayor⁴¹, un estudio más detallado de uno de estos supuestos levantamientos nos sugiere, por lo menos temporalmente, una explicación un poco más pedestre.

En 1897 el Jefe Político reportó los rumores de una conspiración entre los indígenas de Cobán dirigido por el principal (líder comunal) Juan de la Cruz contra los "ladinos y extranjeros" locales⁴². Se había reportado que desde hacía un tiempo de la Cruz había estado "explotando a los indígenas con engaños y promesas, aprovechándose de su tendencia a oponerse a cualquier cosa que implicara progreso" y recolectando dinero para una supuesta revuelta:

"Se ha afirmado que el objetivo de la revuelta es el de terminar con la agricultura (de exportación) y atacar el derecho a la propiedad privada, y debe notarse también la resistencia de los indígenas a trabajar en las plantaciones".

El Jefe Político concluyó que:

"Podría ser que Juan de la Cruz desde un inicio no tuviera otro objetivo que el de sacarle dinero a aquellos suficientemente ingenuos como para creerle, prometiéndole a los indígenas lo que ellos ansiaban".

Como el propio Jefe reconocía, los indígenas de la Alta Verapaz definitivamente soñaban con expulsar a los extranjeros atraídos a la zona por el café y con recobrar el control sobre su tierra y fuerza laboral, pero las posibilidades de lograrlo, como la mayoría comprendía, eran escasas. En este caso, su esperanza simplemente los hubiera convertido en víctimas de un mezquino fraude. El levantamiento más famoso ocurrido en esos años fue el que se desató en San Juan Ixcoy en julio de 1898, resultando en el asesinato de todos a excepción de uno de los ladinos del pueblo⁴³. Sin embargo, aun en las altas Montañas Cuchumatanes, las unidades milicianas de las vecinas municipalidades dominadas por los ladinos reprimieron el levantamiento al día siguiente, con la consecuente pérdida de cientos de vidas indígenas y la migración forzada de cientos más desde su comunidad hasta las tierras bajas norteañas. Puesto que el Estado ya tenía la capacidad de utilizar la violencia inmediata y efectiva en la zona rural, y debido al hecho de que, al contrario de las décadas de 1830 y 1840, hubo poco bandolerismo en Guatemala después de los años setenta, la violencia

términos de poder secular. Como se dijo anteriormente, a los Liberales les preocupaba poco lo que los indígenas pensarán, mientras estuvieran disponibles para trabajar bajo las condiciones favorables para los productores cafetaleros. Bajo estas manifestaciones concretas del poder ladino debieron convivir los indígenas.

Para que sea exitosa, la resistencia del débil debe ser indirecta. En realidad, la norma diaria de la vida campesina se caracteriza por el consentimiento rencoroso del sistema existente, a pesar de ser injusto, combinado con una oposición menor y en general anónima de sus manifestaciones particularmente notorias: su "hostilidad silenciosa pero candente hacia los dueños"⁴⁹. Según las palabras de Eric Hobsbawm, se esforzaban por trabajar "en el sistema a su menor desventaja"⁵⁰. Tanto la mentira como el engaño eran comunes en las relaciones entre el indígena y el patrón. Los patronos manipulaban sus registros con tal de mantener a los indígenas endeudados o para evitar pagarle por su trabajo; como decía un viejo chiste de los finqueros: "¡le doy diez pesos, anoto diez pesos en su libreta, y me debe diez pesos, lo que suma una deuda de treinta pesos!"⁵¹. Por otro lado, un periódico exageraba en el sentido de que cualquier "trampa miserable" podría lograr la exoneración del trabajo forzado al sobornar a un oficial local, pretender ser un mercader viajero o basarse, por ejemplo, en problemas de salud o de propiedad de la tierra⁵². Los agricultores negociaban con los patronos para trabajar menos días de lo que estipulaba la ley laboral, por salarios más bajos, a cambio de recibir crédito por lo que necesitaban. Los indígenas también aceptaban las habilitaciones [adelantos salariales] de parte de varios patronos, violando la ley que los limitaba a un patrón, a menudo en cantidades y bajo condiciones que no podían cumplir. Si la ley requería que trabajaran en las fincas, en lo posible los indígenas sacaban provecho de esta situación. Algunos aceptaban abiertamente múltiples adelantos a su nombre, mientras que otros utilizaban nombres ficticios y documentos falsos⁵³. Según reportaba el Jefe de Alta Verapaz en 1896, por ejemplo, los más intrépidos aceptaban las habilitaciones con el objeto de eximirse del servicio militar y, al lograrlo, ¡intentaban devolverlas!⁵⁴. Gracias a la ansiedad de los

habilitadores [agentes laborales] por reclutar mano de obra y su disposición de ignorar la ley y hacer caso omiso a las deudas que estos individuos ya habían contraído con otros patronos, se facilitaba la labor de los indígenas en busca de dinero. El antropólogo Juan de Dios Rosales reportó haber visto en la década de 1940 a algunos habilitadores en el mercado de Aguatán intentando robarse los trabajadores⁵⁵. A menudo, los indígenas incrementaban sus deudas más allá de lo que la ley les permitía⁵⁶. Esto no era una "esclavitud por deudas". Si la ley requería que trabajaran y estuvieran endeudados, tenía sentido extraer de sus patronos la mayor cantidad posible de dinero. Tanto los dueños como el Estado se rehusaban a darle a este "fraude" el status de resistencia porque reflejaba su incapacidad de lograr la hegemonía ideológica y porque le otorgaba a los indígenas tanto la comprensión de su verdadero interés propio como una acción que los finqueros estaban poco dispuestos a aceptar. Era más reconfortante continuar considerando a los indígenas como tontos, vagabundos, brutales, borrachos y fácilmente engañados por los reclutadores de mano de obra en competencia; en el mejor, o peor de los casos, era mentiroso y malicioso. Al indígena no se le podía otorgar la consciencia que necesariamente requeriría la resistencia sistemática.

Entre las poblaciones de mano de obra forzada son comunes algunas formas de resistencia, tales como el robo, la destrucción de herramientas y el sabotaje. Sin embargo, en el caso guatemalteco, por lo menos durante su trabajo en las fincas, la población indígena parece haber sido notablemente honesta o excepcionalmente habilidosa en sus actos criminales. Sólo existen reportes aislados de robo de café en las fincas⁵⁷. La voluntad de trabajar incesantemente mientras estuvieran en la finca indudablemente se relaciona también con el sistema de pago común de la tarea, la cual ataba los jornales y raciones alimenticias al trabajo realizado.

Indudablemente, la forma de resistencia más común era la poca dramática pero a menudo efectiva solicitud de derechos y agravios, las cuales fueron planteadas por miles y ante varias autoridades públicas durante estos años. Puesto que la mayoría de los indígenas era analfabetos, o en el mejor de los casos solamente podían firmar, los documentos

en sí generalmente eran fruto de los secretarios [escribanos] locales o guisaches [abogados sin título]. El resultado oscilaba entre documentos prácticamente incomprensibles e ilegibles hasta presentaciones sofisticadas que citaban la ley, filosofía moral y acontecimientos recientes en Guatemala y otros países. En realidad no se puede afirmar que esto sea la "expresión de los propios indígenas" sino que la mera repetición de las quejas indicaba las preocupaciones de la población. Inevitablemente, las peticiones tomaban la conocida táctica del "buen zar": en la mayoría de los casos, los indígenas dejaban entrever que los problemas que ellos experimentaban no eran el resultado del sistema en sí, aunque a veces comparaban negativamente su situación a la del período colonial o con la de los trabajadores urbanos, y que efectivamente era ignorado por el Jefe Político o el Presidente, su "padre" o "abuelo" [tata]. Más bien, su sufrimiento era el resultado de las actividades de los corruptos y abusivos oficiales menores y de los patronos explotadores, especialmente los extranjeros, — ¡"judíos gringos"!⁵⁸, quienes se aprovechaban del aislamiento de las zonas rurales, del escaso conocimiento que los indígenas tenían del español y de la Ley para abusar de ellos. Una vez que el Jefe Político o el Presidente comprendiera la situación, los solicitantes confiaban en que optarían por la justicia, es decir, en favor de sus reclamos. Dicha confianza no era totalmente errónea. Había algunos oficiales tan corruptos que sus actividades excedían los parámetros aceptados como normales al punto de que amenazaban el funcionamiento del proceso de reclutamiento laboral como un todo, por lo que ocasionalmente eran disciplinados o destituidos. Sin embargo, por definición, la mano de obra forzada abusaba de los derechos y necesidades naturales, si no legales, de los indígenas, por lo que la solución de algunos detalles de sus operaciones mejoraba en poco su situación. A pesar de que algunos miembros de la población rural eran suficientemente ingenuos como para esperar el auxilio de Tata Presidente, sus líderes eran más incrédulos, y los guisaches que contrataban para redactar sus peticiones indudablemente eran más conocedores. Sin embargo, los documentos tomaban, o por lo menos así lo planteaban, las leyes según su valor nominal. Esto no era

estupidez ni ignorancia. Por el contrario, representaba una incredulidad intencional o, aún mejor, una creencia asumida temporal y artificialmente. Los indígenas debían basar sus argumentos en las reglas y categorías establecidas por las autoridades, a pesar de su imparcialidad e irrealidad. Dada la hegemonía política del Estado, la negación de esta legitimidad implicaría el equivalente burocrático de un levantamiento y simplemente destruiría el proceso de reclamo. Al aceptar desde un inicio a "jugar de acuerdo con las reglas", los indígenas podían tener la esperanza de ser escuchados.

Para las autoridades que las recibían, estas solicitudes no podían ser consideradas un problema superficial y raramente podían ignorarse con impunidad. Por ejemplo, a partir de 1900 una serie de pueblos se negaron a enviar a los hombres requeridos para cumplir con los reclutamientos del mandamiento, argumentando que en 1893 una ley los había anulado, y porque muchos de estos poblados gozaban de exenciones individuales concedidas en el pasado por el propio Presidente⁵⁹. Sin embargo, a partir del colapso del precio del café en 1897-1898, los Jefes Políticos habían recibido instrucciones del Presidente Estrada Cabrera en el sentido de asegurar los reclutamientos forzados a los plantadores necesitados, independientemente de la Ley o de las exoneraciones. "Somos individuos libres", protestaban en 1906 los indígenas de Santa María de Jesús (Sacatepéquez) y de acuerdo con la Constitución no se les podía obligar a trabajar en contra de su voluntad⁶⁰. Por supuesto, podían y eran obligados a trabajar en contra de su voluntad, y esto bien lo comprendían, pero su apelación ante la Ley les otorgaba un punto a partir del cual negociar y una cierta protección contra la violencia estatal. La realidad de que sin los trabajadores indígenas no habría cosecha, a pesar de que, en última instancia, el Estado poseía el poder coercitivo superior, obligaba a las autoridades a ponerle atención y tratar de resolver las quejas planteadas por los trabajadores. El Jefe Político estaba sometido a una fuerte tensión de parte de sus superiores y de los cafetaleros para asegurar el suministro de mano de obra cuando fuere necesario, pero también tenía la obligación de mantener la paz en el campo. A pesar de ser impresionantes en magnitud con respecto a medio siglo antes, los recursos

disponibles para este objeto eran bastante limitados. Es más, la coerción armada en última instancia no era un medio viable ni efectivo para movilizar a las decenas de miles de trabajadores necesarios cada año. Lo que hacía falta eran negociaciones.

Generalmente, los trabajadores descontentos abrían las negociaciones al huir de la finca. Hacia dónde podían escapar? La mayoría regresaba a sus propias comunidades, el primer lugar donde generalmente los buscaban tanto el administrador de la finca como el habilitador⁶¹. Por lo tanto, la huida en estos casos buscaba el fortalecimiento de la posición negociadora del trabajador o el aceleramiento del proceso negociador más que un verdadero escape. Era posible solicitar el desagravio en la misma finca, pero exponía a los protestadores a la venganza del patrón y limitaba el campo de acción del trabajador. También podían ir a la Capital para apelar directamente ante el Presidente, pero esto era muy caro y generalmente utilizado solamente como último recurso. La inmensa mayoría de solicitudes y quejas ante las autoridades provenían de los indígenas residentes en los poblados del Altiplano, escritos a favor de los trabajadores que habían escapado de lo que consideraban condiciones opresivas en las fincas o que se resistían a participar en los mandamientos o a pagar con trabajo los adelantos salariales. Esta estrategia les otorgaba una serie de ventajas. Evidentemente, el apoyo y solidaridad de la comunidad era de gran ayuda para el individuo o el grupo en su lucha en contra de los patronos. Tanto el administrador como el habilitador, e incluso los agentes gubernamentales, eran foráneos que operaban en el pueblo con desventaja, al contrario del control que gozaban en las fincas. Al quedarse en su hogar, los indígenas también podían continuar cuidando sus cosechas y otros intereses. Además, la solicitud era planteada ante el Jefe Político de su propia jurisdicción, quien poseía intereses creados en su población y tenía una mayor probabilidad de tomar su problema con interés que el gobernador del departamento costero cuya principal preocupación eran las fincas. Por lo tanto, el mecanismo comúnmente practicado por un trabajador o un grupo de ellos era el de huir de la finca e inmediatamente después de llegar a su pueblo formular y

enviar al Jefe del Departamento, a veces al Presidente también, una larga y detallada descripción de los abusos del patrón los cuales, lamentablemente, habían obligado a estos trabajadores, hasta entonces obedientes, a escapar por sus vidas. Esto introducía a las autoridades al proceso negociador y generalmente obligaba a los finqueros al otorgamiento de ciertas concesiones, o por lo menos la promesa de ellas pues, como ellos mismos reconocían⁶² y los trabajadores comprendían, necesitaban a los indígenas más de lo que éstos necesitaban las fincas, por lo menos hasta la década de 1930!⁶³. Ante el ofrecimiento de unos cuantos centavos más por jornada diaria, o una medida más honesta de la cuerda o quizás mejor comida, y amenazados por el jefe con consecuencias nefastas si se negaban a aceptar, los indígenas regresaban a su labor. Pero ambos bandos comprendían que nada podía evitar que los trabajadores iniciaran el proceso nuevamente, después de un tiempo.

Los individuos o las familias se escapaban de las fincas con facilidad, pero cuando un grupo grande intentaba hacer lo mismo la situación se complicaba. Por ejemplo, de acuerdo con la tradición popular de la comunidad, a finales de siglo un gran número de familias del pueblo de Aguacatán (Huehuetenango) estaba trabajando en la finca Santa Agustina (San Marcos?). Sin embargo, estaban muy molestos con los abusos que habían sufrido allí, sobre todo debido al uso de una cuerda excesivamente larga para medir la labor de limpieza diaria⁶⁴. Ellos decidieron llevar la cuerda ofensiva a Huehuetenango para plantear su caso ante las autoridades. Un zahorín (un especialista en rituales) les dijo que debían escapar de noche y les indicó el día apropiado "de acuerdo con el calendario antiguo". El tomó los huesos de un aguacateco que había sido enterrado en la finca y los esparció para que

"todas los residentes en los alojamientos de la finca durmieran y no se dieran cuenta de que los indígenas se estaban escapando".

El dueño de la propiedad poseía dos grandes perros con el objeto de intimidar a los trabajadores y para patrullar

los terrenos; la magia del zahorín los mató. A media noche, los aguacateros salieron de sus chozas y huyeron hacia las montañas.

"El zahorín efectuó sus rituales para el viaje, solicitándole permiso a los montes para pasar, los cuales dijeron estar de acuerdo y le aseguraron a los indígenas que no les harían daño".

Después de caminar dos días, los aguacateros llegaron a Huehuetenango y le enseñaron la cuerda al Jefe Político. Según recordaban los indígenas, él multó tanto al dueño como al administrador, y les permitió pagar su deuda con la construcción del camino entre Aguacatán y Huehuetenango.

Como lo indica las actividades del zahorín, los líderes locales cumplían funciones fundamentales en su lucha por la movilización laboral y su control. Las actividades de los líderes políticos y religiosos se superponían, como resultado de un sistema de carga en el cual los individuos alternaban sus funciones en el gobierno municipal con el servicio en las cofradías (hermandades religiosas) y, si eran exitosos, llegaban a la cumbre a las categorías de anciano o principal, las máximas autoridades entre la población indígena. Por otro lado, los zahorines o brujos eran religiosos especialistas que se convocaban individualmente, generalmente a través de los sueños o durante una crisis en la vida del individuo, para servir a los ancestros y a los santos y generalmente se mantenían separados de la jerarquía civil-religiosa organizada⁶⁵. El Estado, sin embargo, tendía a unificar a todos los líderes locales bajo el término de "justicias" y responsabilizarlos colectivamente no sólo por el comportamiento de la comunidad sino por la entrega, ya sea al Estado o a los terratenientes, de los impuestos, materiales o mano de obra que necesitasen. No es de extrañar que a menudo se mantenía en secreto la identidad de los principales⁶⁶. Y pocos hombres reconocían abiertamente ser brujos. Como consecuencia, las demandas estatales recaían directamente en los alcaldes y regidores del gobierno municipal (cabildo) y de los líderes de las cofradías. A ellos se les exigía asegurar el cumplimiento de las órdenes de los mandamientos⁶⁷ y suministrar

alguaciles (policías) para ayudar a los reclutadores de mano de obra a localizar a los hombres que supuestamente les debían dinero.

Algunos se aprovechaban de esta posición mediadora para explotar a sus semejantes⁶⁸, aunque la mayoría de ellos parecen haber luchado por desviar o resistir las demandas del Estado y los patronos, o por lo menos resistir las que eran evidentemente excesivas y no costumbres. Como consecuencia, a menudo pagaban con latigazos, multas y meses en la cárcel. En todo caso, cuando el Estado se determinaba que existía oposición, a la manera del policía parisino de Robert Cobb, "encontraba" y castigaba a las "cabecillas", ya fueran justicias o simplemente la primera media docena de indígenas localizados por las tropas.

A menos de que se arriesgaran a pasarse a otra propiedad, los grupos grandes de indígenas que huían de las fincas no tenían mucha opción que regresar a sus pueblos; una sola familia si podía escapar las exigencias cafetaleras, aunque con un alto costo. Algunos buscaban refugio en el monte⁶⁹. Un viajero reportó a principios de siglo:

"Existen personas que viven en el bosque, aquí y allá, aunque no se ven hasta encontrarlos de frente; la mayoría son indígenas, inmigrantes de las regiones asentadas del Alta Verapaz, quienes han escapado de las plantaciones y de la opresión del Gobierno o de la autoridades"⁷⁰.

En la década de 1930, al antropólogo Jackson Lincoln se le advirtió sobre la existencia de indígenas "peligrosos" quienes, se decía, vivían en los montes alrededor de Nebaj evadiendo los impuestos sobre los caminos y sus obligaciones laborales y atacando a los viajeros⁷¹. Sin embargo, la vida ambulante y separada de la interacción regular con la comunidad era precaria y triste⁷². Necesitados de esta mano de obra, los habilitadores y alguaciles de los pueblos incrementaron su búsqueda de brazos en cada esquina de la municipalidad, lo cual dificultaba la evasión. Otra posible solución a la presión laboral era la de migrar a un departamento con menores demandas o con un control estatal menos efectivo. Esto era muy común, por ejemplo, entre los residentes de Alta Verapaz, donde muchos escapaban hacia las montañas

prácticamente deshabitadas y sin control policial al norte del Lago Izabal, en el vecino Departamento de Izabal. En realidad, prácticamente se desató una guerra fronteriza entre los dos departamentos. El Jefe Político de Alta Verapaz consideraba que los agentes de Izabal estaban fomentando esta emigración e incluso habían invadido la jurisdicción de Cahabón para atacar a un secretario municipal que estaba tratando de evitar el movimiento⁷³. Por su parte, el Jefe de Izabal culpaba la migración a las pesadas obligaciones laborales del café y a las consecuencias de las invasiones ladinas en los pueblos indígenas que privaban a los habitantes de sus tierras, razones que tuvieron que ser aceptadas por el Gobernador de Alta Verapaz. Hacia finales de la década de 1890 reportó que cientos de indígenas vivían en las montañas entre el lago y el Río Sarstoon y se resistían "a cualquier cosa que pudiera denominarse un adelanto salarial"⁷⁴.

Más preocupante que la migración era la emigración a los vecinos países de México y Belice⁷⁵. En México, los indígenas conseguían trabajo en labores conocidas por ellos, en las plantaciones cafetaleras en expansión en Chiapas y Soconusco, con mejores sueldos que en Guatemala. En un recorrido por la región a principios del siglo XX, el agrónomo brasileño Augusto Ramos constató que no sólo la mano de obra en las plantaciones mexicanas era predominantemente guatemalteca sino también la moneda, pues la elevada inflación de los billetes en Guatemala sacó de circulación a la plata⁷⁶. Era difícil poner en práctica el peonaje a lo largo de una frontera tan abierta, y los habitantes de los poblados occidentales se trasladaban de un lado a otro libremente. El Jefe Político del Departamento de San Marcos luchó por poner en práctica leyes con respecto al paso, le ordenó a los oficiales de las municipalidades fronterizas que revisaran los documentos de todos los viajeros y encarceló a los habilitadores que se creían estar reclutando a los trabajadores para los patronos mexicanos, pero su esfuerzo fue infructuoso⁷⁷. Por ejemplo, en 1901 un Alcalde de Tajumulco (San Marcos) explicaba su incapacidad de cumplir una orden de mandamiento de 15 trabajadores para la finca Porvenir afirmando que cuando intentó citar a los residentes locales se escaparon al otro lado de la frontera; con una mayor imaginación,

los habitantes de Jacaltenango, al norte, aceptaban los adelantos del mandamiento y luego huían a México⁷⁸. En sus mejores momentos, el Gobierno reconocía su culpabilidad. En 1902, el Ministerio de Fomento se lamentaba, diciendo: .

"Las viejas leyes promulgadas [por el Gobierno] para proteger y promover la plantación cafetalera, en detrimento de la libertad del indígena, provocó la emigración de un gran número [de indígenas] a los vecinos países de México y Belice, y como consecuencia...la escasez de trabajadores...va a ser uno de los obstáculos a los que los plantadores cafetaleros tendrán que sobreponerse para mantener sus cultivos"⁷⁹.

Durante años, los indígenas de Alta Verapaz habían huído de su departamento no sólo hacia Izabal sino al otro lado de la frontera hacia Belice. En este caso, la atracción no eran los salarios sino la tierra, además de la libertad de las presiones laborales y militares. En un esfuerzo por contrarrestar este flujo, en 1902 el Gobierno ofreció a los refugiados indígenas tierra en Chisec en Alta Verapaz, con dos años de exoneración del pago de impuestos y de servicios militares y laborales:

"Con el objeto de atraer el regreso de los compañeros nacionales, quienes han emigrado a los países vecinos, huyendo de las leyes innecesariamente severas que los obligaba a trabajar en las fincas"⁸⁰.

Sin embargo, es necesario observar que las leyes laborales se mantuvieron básicamente sin variaciones. No queda claro si la oferta de tierra promovió el regreso, pero a principios de la década de 1920 el Jefe Político del Petén reportó la existencia de más de ochenta mil familias de Cobán, San Pedro [Cárchá] y San Juan [Chamelco]⁸¹ al otro lado del Río Sarstoon.

Desde la Conquista, la población indígena rural ha resistido el control y la explotación estatal y terrateniente. Las formas específicas de resistencia tomadas han dependido de la naturaleza e intensidad de las demandas de la élite, la habilidad del Estado para ejecutarlas y la capacidad conjunta de la población indígena para resistirlas. Las comunidades indígenas tuvieron a los reformadores Borbónicos acorralados, destrozaron las esperanzas y el gobierno de la primera

generación de Liberales independientes y le exigieron a los Conservadores de Carrera una independencia afilada. El café varió la situación. A partir de 1860, la rápida expansión del nuevo cultivo obligó a los sembradores a buscar nuevas fuentes de mano de obra barata, al mismo tiempo que los ingresos de las exportaciones cafetaleras le permitieron al Gobierno, por primera vez, tener los recursos necesarios para crear un Estado centralizado fuerte para colaborar en la movilización laboral. Tanto los Borbones como los Liberales del Renacimiento fueron incapaces de imponer a la población rural sus proyectos de desarrollo, pero los progresos en la tecnología represiva favorecieron al Estado a partir de 1871. En lugar de convencer a esta población, considerada inferior, de su visión de desarrollo nacional, el régimen Neoliberal se basó sobre todo en la simple fuerza y coerción, es decir, en la hegemonía política. Los indígenas y sus comunidades también variaron su estrategia, de un enfrentamiento abierto característico del siglo anterior a 1870 hacia formas más sutiles de evasión y mitigación. Las personas oprimidas no tienen por qué actuar de las maneras consideradas por los académicos como dramáticas o emocionantes, sino para sobrevivir, perdurar y asegurar la supervivencia de sus familias y comunidades ante las presiones que amenazan con ser literalmente abrumadoras. Los indígenas guatemaltecos adoptaron, a partir de 1871, diferentes formas de resistencia -desde el engaño hasta la evasión y el escape hasta el incremento de las deudas y el recurso de la violencia en raras ocasiones- con el objeto de sacar algún provecho a un menor costo de un sistema al que habían sido sometidos involuntariamente, mientras esperaban mejores tiempos.

Notas

1. David McCreery, "An Odious Feudalism: Mandamientos and Commercial Age in Guatemala, 1861-1920", *Latin American Perspectives*, (Winter, 1987), y "Debt Peonage in Rural Guatemala, 1876-1936", en *Hispanic American Historical Review* (Noviembre, 1983), pp. 735-759.

2. Con respecto al rol de la "ideología dominante" como unificadora de la élite gobernante (más que de la nación en conjunto), véase a Nicolás Abercrombie, et. al., *The Dominant Ideology Thesis*, (Londres, 1980), sobre todo los capítulos 1 y 3.
3. Nos interesa aquí sacar, aunque sea momentáneamente, al concepto de "hegemonía" del peso acumulativo de la corriente gramsciana, la cual amenaza con extraerle el valor a un concepto muy útil. El siguiente párrafo se basa sobre todo en Robert Bocoock, *Hegemony* (Londres, 1986), Joseph V. Femia, *Gramsci's Political Thought* (Oxford, 1981), James Scott, "Hegemony and the Peasantry", en *Politics and Society* 7:3 (1977), pp. 267-296 y *Weapons of the Weak* (New Haven, 1985), capítulo 8.
4. Bocoock, *Hegemony*, pp. 33-34.
5. Esto es muy evidente al analizar, por ejemplo, la correspondencia de los curas parroquiales con el Arzobispo de Guatemala durante el siglo XIX: Véase "Cartas", 1821- 1920, Archivo Eclesiástico de Guatemala, ciudad de Guatemala.
6. Femia, *Political*, 32 citando a Engels.
7. En Guatemala, un ladino es un individuo de cultura europea/norteamericana o "nacional", independiente de su composición racial; no se debe confundir este término con el de mestizo, el cual se refiere a una mezcla sanguínea y raramente se utiliza en Guatemala.
8. En cuanto al impacto de las Reformas Borbónicas en Guatemala, véase a Miles Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840* (Nueva York, 1982), II parte.
9. Véase, por ejemplo, Ann Cox Collins, "Colonial Jacaltenango, Guatemala: The Formation of a Corporate Community", tesis doctoral, Universidad de Tulane, 1980, capítulos 6 y 9.
10. Con respecto al fracaso de las reformas tributarias, véase, por ejemplo, Manuel Fernández Molina, *Los tributos en el Reino de Guatemala: 1786-1821* (Guatemala, s.f.).
11. Un estudio corto pero bueno sobre este período, con una bibliografía extensa, se encuentra en R. L. Woodward, *Central America* (Nueva York, 1976), capítulo 4.
12. El grito de guerra de las tropas de Carrera era "Viva la religión y mueran los extranjeros": J.L. Stephens, *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatán*, vol. 1. (Nueva York, 1941), p. 225.

13. E. Bradford Burns nos presenta una imagen favorable de Carrera como "pro-campesino" en su obra *The Poverty of Progress* (Berkeley, 1980), página 97 en adelante.
14. David McCreery, "Rural Guatemala, 1750-1940", parte II: Capítulo 6: The Communities, MS.
15. Por ejemplo, Antonio Batres Jáuregui, *Los indios: su historia y civilización* (Guatemala, 1893).
16. *El Guatemalteco* (Ciudad de Guatemala), 13 de setiembre de 1886.
17. Las cifras para 1879 y 1880 fueron tomadas de Ignacio Solís, *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del Desarrollo económico del país*, tomo 4 (Guatemala, 1979), 1333; los datos de 1890 y los años posteriores están disponibles en los informes anuales (Memorias) del Ministerio de Hacienda.
18. En Guatemala también existía una fuerza policiaca urbana y una pequeña fuerza armada supeditada al Ministerio de Hacienda denominada la Montada, o policía montada, la cual patrullaba el campo para controlar el contrabando de alcohol.
19. Pedro Barreda, *Geografía e historia de correos y telecomunicaciones de Guatemala* (Guatemala, 1960), pp. 202 en adelante; véase Ministerio de Fomento, Memoria-1924 (Guatemala, 1924), pp. 251 en adelante para una lista de estaciones y cuando fueron establecidas.
20. Fomento, *Memoria-1898* (Guatemala, 1898), pp. 159 en adelante.
21. Archivo General de Centro América (AGCA), Ministerio de Gobernación (MG) 28663/74, 14 de setiembre de 1877; MG 28677/554 [1880]; David McCreery, "Land, Labor and Violence in Highland Guatemala: San Juan Ixcoy, 1890-1940", en *The Americas* (octubre de 1988), pp. 237-249.
22. Miguel Angel Asturias, *El Señor Presidente* (Francis Partridge, traductor), (Nueva York, 1982), p. 91.
23. No existen estudios históricos sobre el ejército; para una presentación, véase a M. McClintock, *The American Connection* (Londres, 1985), capítulo 1.
24. McCreery, "Rural Guatemala", II parte, capítulo 5, MSS.
25. *Recopilación de las leyes de Guatemala*, T1 (Guatemala, 1881), pp. 157-169.
26. William T. Brigham, *Guatemala: Land of the Quetzal* (Nueva York, 1887), p. 296; James Boddam-Whettham, *Accross Central America* (Londres, 1877), pp. 205-206.

27. Ministerio de Guerra, *Memoria-1905* (Guatemala, 1905), p. 56.
28. Por ejemplo, AGCA MG 28638/216 y MG 28762/1334.
29. AGCA, los indígenas de San Pedro Carchá al Subjefe Verapaz [Cobán], 17 de julio de 1872, *Documentos del Jefe Político Alta Verapaz*, 1870-1872.
30. AGCA, indígenas de Santiago Sacatepéquez al Presidente, mayo de 1884, Jefe Político de Sacatepéquez, 1884.
31. Existieron excepciones: véase, por ejemplo, Robert Carmack, *Historia Social de los Quichés* (Guatemala, 1979), pp. 271 en adelante sobre las actividades militares de los momostecos.
32. AGCA, Presidente-Jefes Políticos (circular), 13 de octubre de 1890, Jefe Político Sololá 1890. El subrayado es mío.
33. Los finqueros se opusieron rotundamente a la firma de Guatemala de la Convención de Washington de 1923 en la que se limitaba el uso de la coerción para la movilización de la mano de obra y su control: *El Imparcial* (Ciudad de Guatemala), 14 de mayo de 1925.
34. Helen Sanborn, *A Winter in Central America and Mexico* (Boston, 1886), p. 83.
35. Con respecto a los abusos en el reclutamiento de mano de obra y sobre las fincas, véase los artículos citados en la nota #1.
36. Por ejemplo: AGCA, L.J. [Finca Altamiral]-Jefe Político Sololá, 1890; la Instancia Penal San Marcos, leg. 18/exp. 54; B.I.+compañeros-Jefe Político Alta Verapaz, 19 de setiembre de 1930, Jefe Político Alta Verapaz, 1930.
37. AGCA, Juez de Paz, La Reforma-Jefe Político de San Marcos, 27 de julio de 1901, Jefe Político de San Marcos, 1901.
38. AGCA, Comisionado Político de San Rafael Pie de la Cuesta-Jefe Político de San Marcos, 27 de octubre de 1915, Jefe Político de San Marcos, 1915.
39. Sobre los levantamientos relacionados con conflictos agrarios, véase David McCreery, "State Power, Indigenous Communities and Land in Nineteenth Century Guatemala", que próximamente se publicará en *Indian Communities and the State: Guatemala, 1520-1988*, C. Smith, editor (Austin, 1990).

40. Arden King, *Cobán and the Alta Verapaz* (Nueva Orleans, 1978), p. 34**.
41. Una revisión del archivo del Ministerio de Gobernación, de los documentos del Jefe Político de Alta Verapaz y de la Instancia Penal de Alta Verapaz no revelan un comportamiento particularmente rebelde.
42. AGCA, Jefe Político, "Concejo (sic) Consultativo", 1897, Jefe Político de Alta Verapaz, 1897.
43. David McCreery, "Land, Labor and Violence in Highland Guatemala: San Juan Ixcoy (Huehuetenango), 1890-1940", en *The Americas* (octubre de 1988), pp. 237-249.
44. Scott, *Weapons*, p. 290. El subrayado es del propio autor.
45. Con respecto al tema de las relaciones entre los indígenas y los ladinos, es particularmente útil la obra de Kay Warren, *The Symbolism of Subordination* (Austin, 1978).
46. Aunque se asocia con Eric Wolf, la descripción paradigmática del "sistema de carga" y la "comunidad [campesina] corporativa cerrada" se encuentra en Frank Cancian, "Political and Religious Organization", en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 6 (Austin, 1967), pp. 283-298.
47. Véase, por ejemplo, a Benjamin Colby y Pierre L. van den Berghe, *Ixil Country* (Berkeley, 1969).
48. Al respecto, el estudio clásico es el de E. Michael Mendelson, *Los escándalos de Maximón* (Guatemala, 1965); véase, además, a John Hawkins, *Inverse Images* (Albuquerque, 1984).
49. *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1922.
50. Citado en Scott, *Weapons*, p. 301.
51. *Diario de Centro América*, 3 de mayo de 1919.
52. *El Norte* [Cobán], 5 de junio de 1937; *El Imparcial*, 13 de agosto de 1943.
53. AGCA, Ministerio de Fomento, libro de correspondencia 14865 del 3 de noviembre de 1897, y 14866 del 28 de enero de 1898.
54. AGCA, Libro de correspondencia 14862, Ministerio de Fomento, nd 1896.

55. Microfilms de la Universidad de Chicago, Middle America *Ethnographic Notes* #24, "Aguacatán", 147.
56. Con respecto a deudas, véase la cita #1.
57. Por ejemplo, Jefe Político, *Libro de Sentencias Económicas*, 1881, Jefe Político de Sacatepéquez, 1881.
58. Residentes de la Finca Concepción - Jefe Político de Escuintla, 16 de abril de 1934, Jefe Político de Escuintla, 1934**..-
59. *Diario de Centro América*, 25 de octubre de 1893 y *El Republicano* (Huehuetenango), 31 de octubre de 1893; libro de correspondencia de Fomento #14935, 1 y 3 de setiembre de 1900.
60. AGCA. Indígenas de Santa María de Jesús-Presidente, 14 de marzo de 1904, Jefe Político Sacatepequez, 1906 (sic.).
61. Véase, por ejemplo, el Apéndice #3 de la obra de Maud Oaks, *The Two Crosses of Todos los Santos* (Princeton, 1951).
62. Por ejemplo, AGCA, B119.21.0.0 47789/9.
63. Sobre el tema de cambios laborales durante las décadas de 1920 y 1930, véase David McCreery, "Wage Labor, Free Labor, and Vagrancy Laws: The Transition to Capitalism in Guatemala, 1920-1945", a publicarse en: William Roseberry, ed., *Coffee, Class and Change in Latin America* (The Johns Hopkins' Press).
64. Microfilms de Chicago, "Aguacatán", 82 en adelante.
65. Sobre una historia de vida de un zahorín, véase a Benjamín y Lore Colby, *The Daykeeper: The Life and Discourse of an Ixil Diviner* (Cambridge, Mass., 1981).
66. Ruth Bunzel, *Chichicastenango* (Seattle, 1952), p. 186.
67. Véase, por ejemplo, el reporte del AGCA, "Comición (sic.) conciliadora en los (sic.) cuestiones que surjan entre jornaleros y patrones", julio de 1877, Jefe Político Alta Verapaz, 1877.
68. Jackson Lincoln, "An Ethnographic Study of the Ixil Indians of the Guatemalan Highlands", Microfilms de Chicago, 88.
69. AGCA, MG 28669/117; Comisionado Político San Pedro las Huertas-Jefe Político Sacatepéquez, 9 de junio de 1884, Jefe Político Sacatepéquez 1884; libro de correspondencia de Fomento 14914, 13 de diciembre de 1902; Batres Jáuregui, *Los indios*, pp. 178-180.
70. Robert Burkett, "Explorations in the Highlands of Western Guatemala", *The Museum Journal* (Philadelphia), p. 45.

71. Lincoln, "Ixil", p. 53.
72. Una situación similar reciente aparece en Ricardo Falla, "Struggle for survival in the Mountains", en *Harvest of Violence*, Robert Carmack, editor (Norman, Okla., 1988), pp. 235-255.
73. AGCA, MG 28699/117.
74. AGCA, MG 28673/131 y 28757/225; libro de correspondencia de Fomento 14865, 3 de noviembre de 1897.
75. No existe referencias a emigraciones a El Salvador, donde las condiciones laborales quizás eran peores; a finales de siglo algunos individuos de Oriente huyeron a Honduras para evitar ser reclutados en la construcción del Ferrocarril del Norte: AGCA, libro de correspondencia de Fomento 14855, 21 de noviembre de 1893.
76. Augusto Ramos, *O café no Brasil e no estrangeiro* (Río, 1923, pp. 295-296.
77. AGCA, Juez Municipal de Tacaná-Jefe Político de San Marcos, 11 de setiembre de 1901, Jefe Político de San Marcos, 1901; Juez Comitancillo-Jefe Político de San Marcos, 22 de febrero de 1903, Jefe Político de San Marcos, 1903; R.R.-Jefe Político San Marcos, 7 de mayo de 1906, Jefe Político de San Marcos, 1906.
78. AGCA, Alcalde Tajumulco-Jefe Político San Marcos, s.f. 1901, Jefe Político de San Marcos 1901; Libro de correspondencia de Fomento 14895, 12 de octubre de 1900.
79. "Agricultura", Ministerio de Fomento, *Memoria-1903* (Guatemala, 1903), pp. 41-42.**.
80. Fomento, *Memoria-1903*, pp. 46**; Libro de Correspondencia de Fomento 14873, 12 de junio de 1902.
81. AGCA, Libro de Correspondencia de Fomento #14909, 24 de mayo de 1922.